

Guayaquil, 02 de Diciembre de 2014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CH & J S.A.
Ciudad.

De conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la presente cesión y transferencia de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía de su representación, contenidas en el título que le acompañamos para su anulación correspondiente, de acuerdo al detalle siguiente:

TÍTULO ACCIONES NUMERADAS VALOR NOMINAL		CESIONARIA
22	40 /	001 a 040
	US \$ 40.00 /	CHIRIBOGA & JARA S.A.

La Cedente y su cónyuge no se reservan los derechos inherentes a las acciones materia de la transferencia.

Suscribe también la presente, la compañía Cesionaria antes nombrada para los fines y efectos de ley.

CEDENTE


.....
FLORA EUROPA GUEVARA ARIAS
CÉD. CIUD. N° 0901392753

CÓNYUGE DE LA CEDENTE

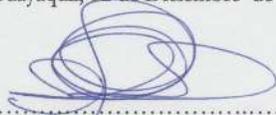

.....
HÉCTOR GASTÓN CHIRIBOGA ARDITO
CÉD. CIUD. N° 0900826017

CESIONARIA


.....
CHIRIBOGA & JARA S.A.
RUC N° 0991465383001
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL
CÉD. CIUD. N° 0908382765

RAZÓN : He tomado nota del contenido de la presente cesión y transferencia de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, a favor de la cesionaria y conforme a su petición, se ha efectuado la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas, en esta fecha.

Guayaquil, 02 de Diciembre de 2014


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 02 de Diciembre de 2.014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CH & J S.A.
Ciudad.

De conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la presente cesión y transferencia de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía de su representación, contenidas en el título que le acompañamos para su anulación correspondiente, de acuerdo al detalle siguiente:

TÍTULO	ACCIONES	NUMERADAS	VALOR NOMINAL	CESIONARIA
31	40	681 a 720	US \$ 40.00	CHIRIBOGA & JARA S.A.

El Cedente y su cónyuge no se reservan los derechos inherentes a las acciones materia de la transferencia.

Suscribe también la presente la compañía Cesionaria antes nombrada para los fines y efectos de ley.


CEDENTE

.....
HÉCTOR GASTÓN CHIRIBOGA ARDITO
CÉD. CIUD. N° 0900826017

CÓNYUGE DEL CEDENTE


.....
FLORA EUROPA GUEVARA ARIAS
CÉD. CIUD. N° 0901392753


CESIONARIA

.....
CHIRIBOGA & JARA S.A.
RUC N° 0991465383001
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL
CÉD. CIUD. N° 0908382765

RAZÓN : He tomado nota del contenido de la presente cesión y transferencia de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, a favor de la cesionaria y conforme a su petición, se ha efectuado la inscripción respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas, en esta fecha.

Guayaquil, 02 de Diciembre de 2.014


.....
CÉSAR GASTÓN CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL